



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Epidemiología de
Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
SUB REGION DE SALUD JAEN
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA



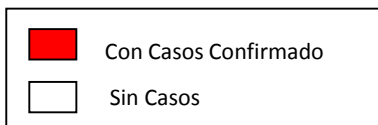
“SITUACIÓN ACTUAL DEL BROTE DE INFLUENZA A (H1N1) pdm09” SE. 24 – 2018

(15 de Junio del 2018)

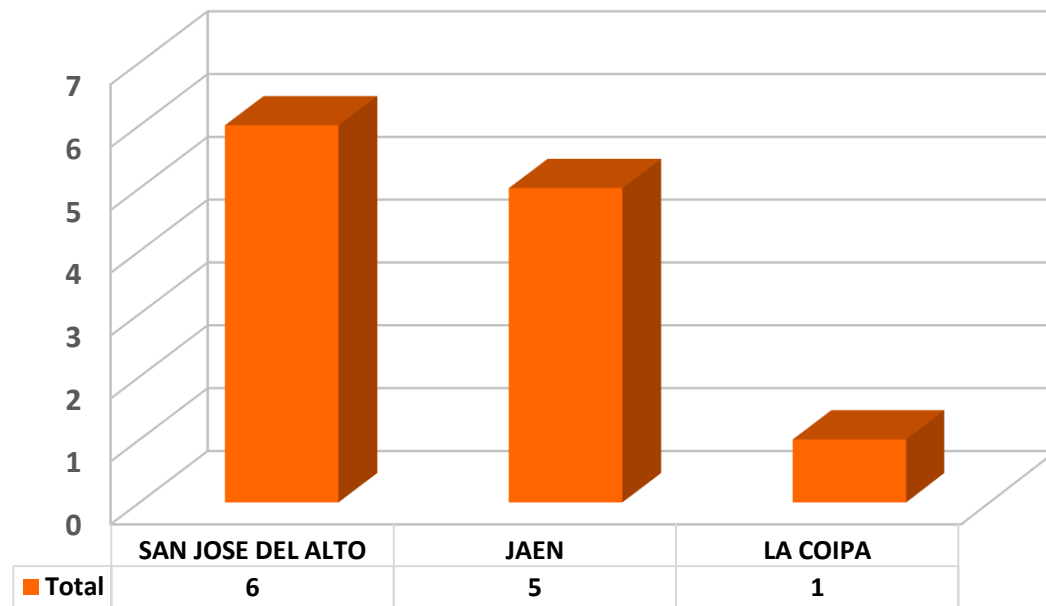
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN



CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1, POR DISTRITO DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 24



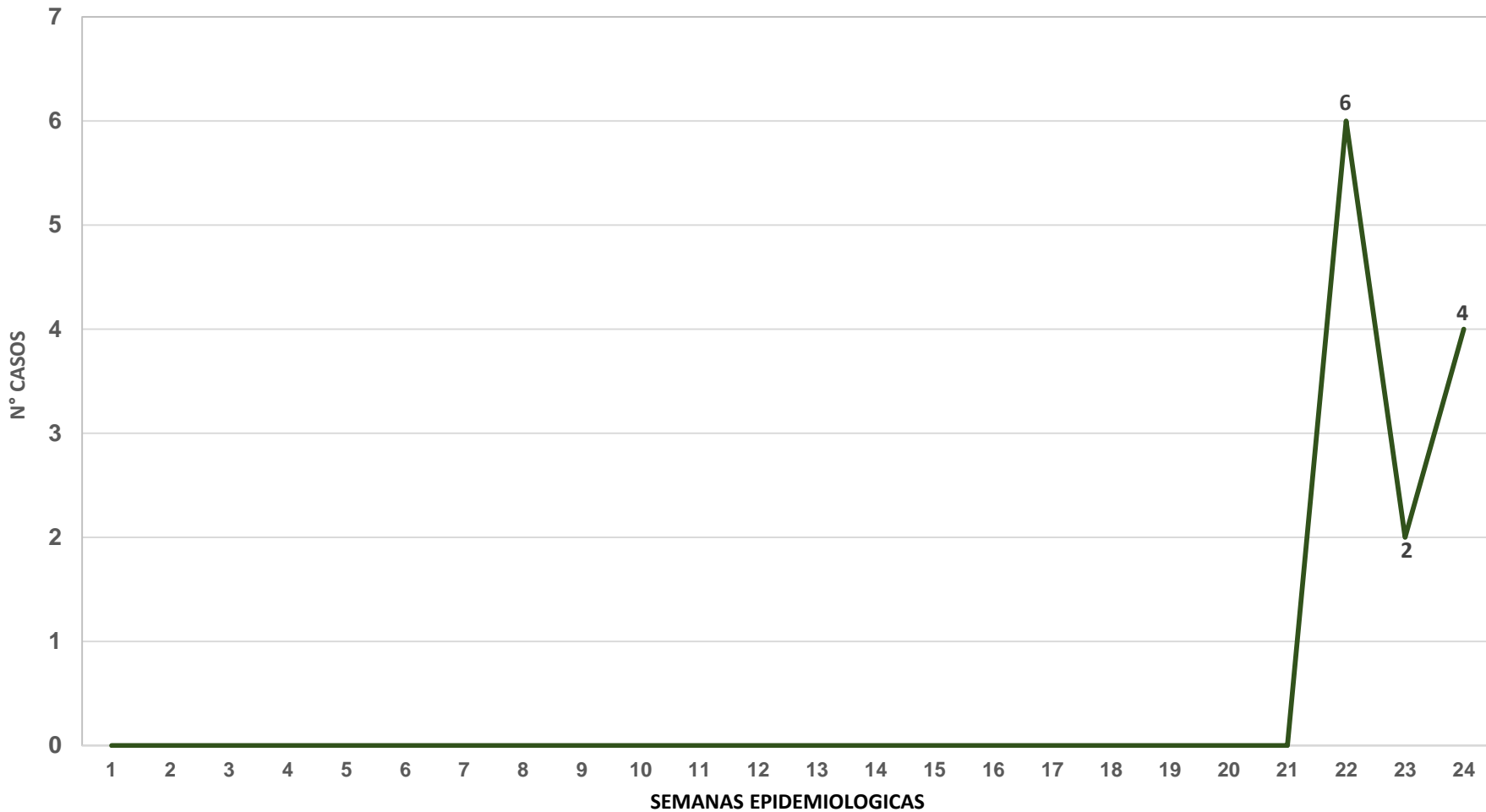
CASOS CONFIRMADO DE INFLUENZA A H1N1, POR DISTRITO
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 24





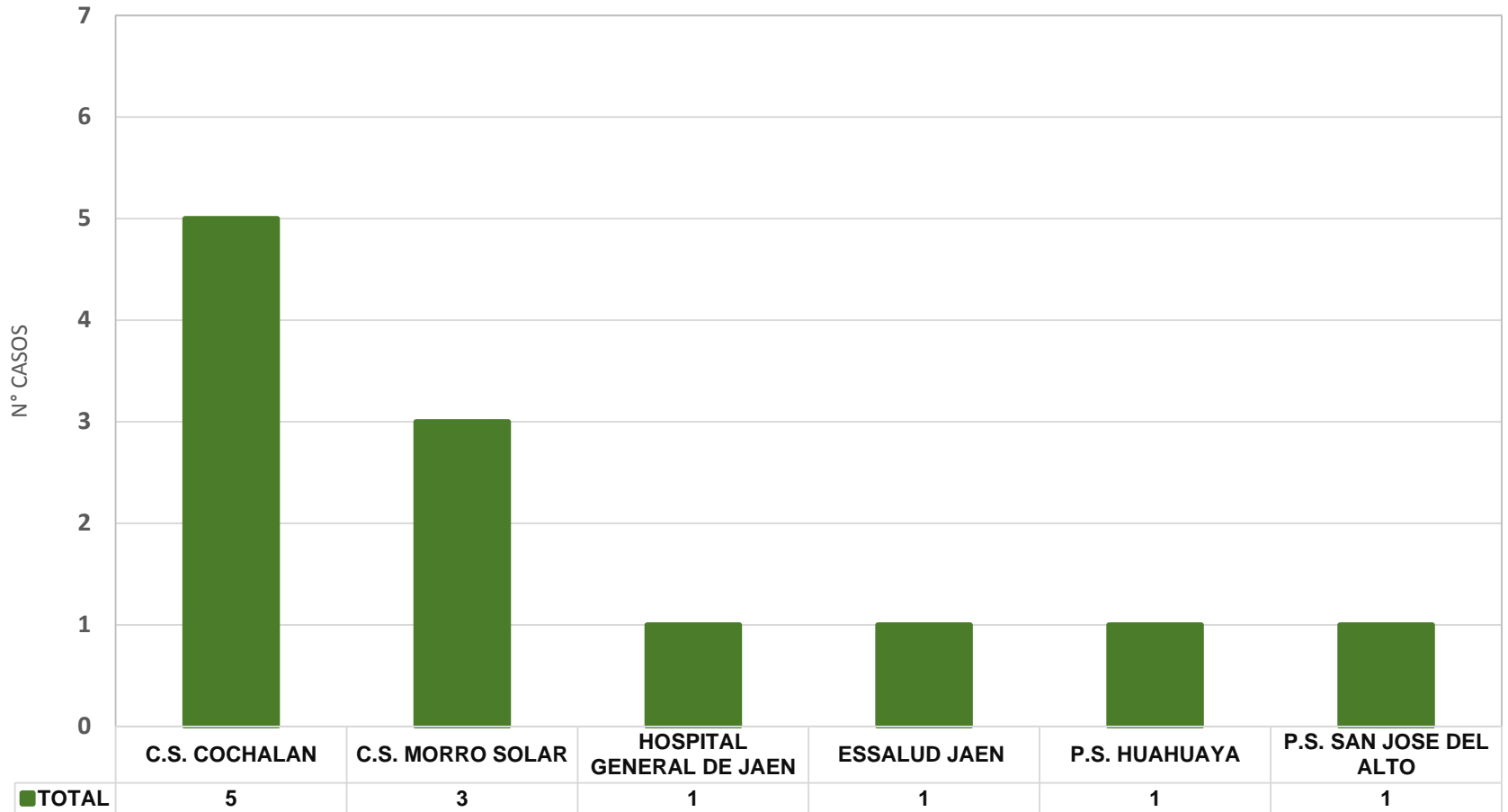
CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1, POR SEMANAS EPIDEMIOLOGICA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAEN – AÑO 2018 – SE. 23



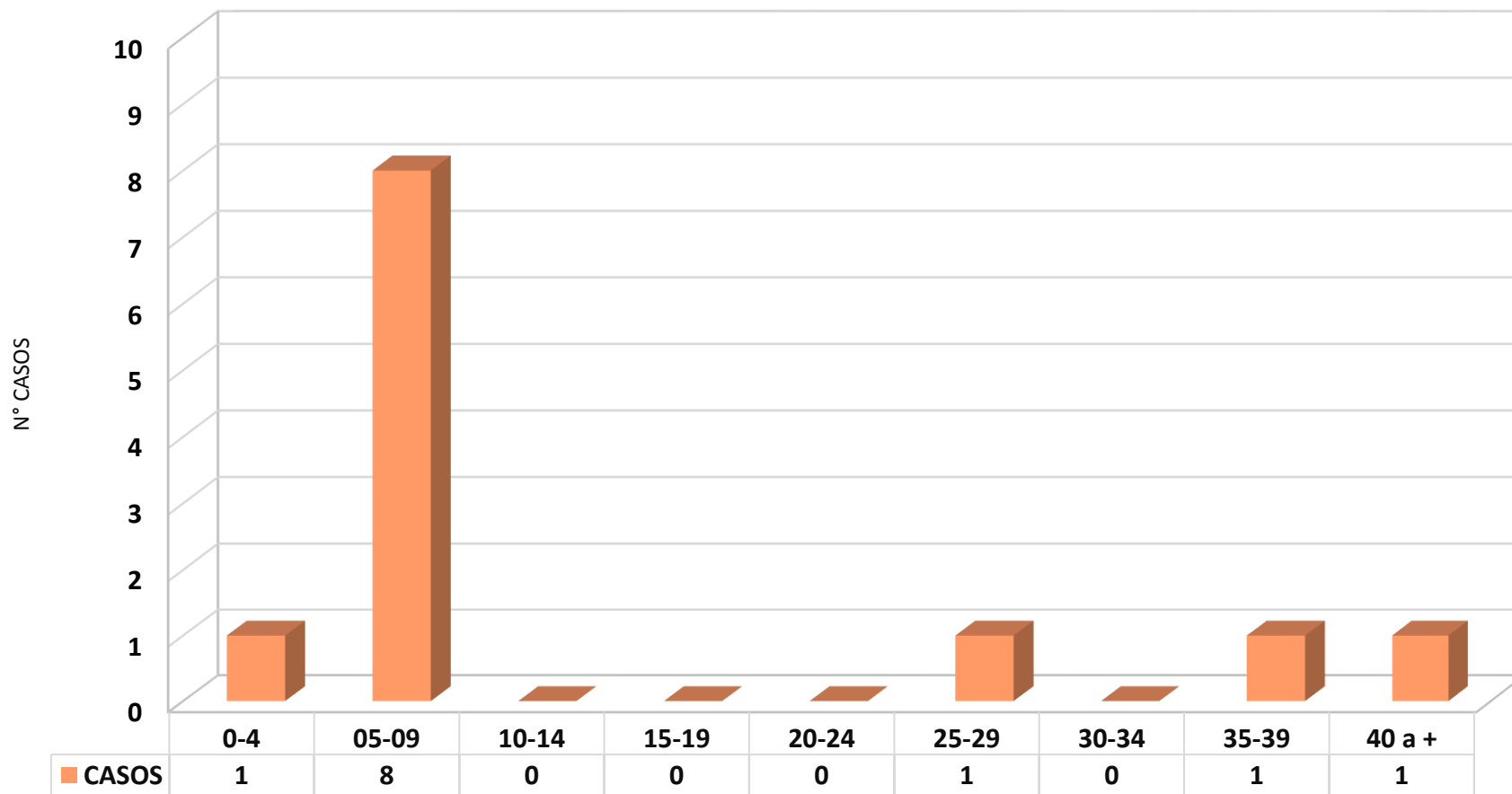


CASOS CONFIRMADOS INFLUENZA A H1N1 POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN - AÑO 2018 - SE. 24





CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1 POR GRUPOS DE EDAD DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 24





ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS

1. Se realizó una reunión con personal del equipo técnico de la DISA JAÉN y Hospital General de Jaén, a fin de implementar acciones conjuntas:
 - a. En el Hospital General de Jaén, se aperturara módulos prefabricados para atención diferenciado en la captación y manejo de casos.
 - b. Apertura de Vacunación de Influenza a la población de riesgo.
 - a. Manejo de casos según cuadro clínico.
2. Reunión con los profesionales de la salud a fin de socializar las actividades implementadas y acciones a tomar frente al incremento de casos de Influenza A H1N1.
 - a. Vacunación de Influenza A H1N1, en los Establecimientos de Salud de nuestra jurisdicción al 100% de la población.
 - b. Instalación de Carpas de CPCED para la Vacunación en puntos estratégicos (06) Plaza central, Santa Rosa, Parque Cenepa, Montegrande, Fila Alta y Magllanal.



NECESIDADES PARA FORTALACER LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

- a. Disponibilidad de vehículos para perifoneo de los spot de vacunación y medidas de prevención.
- b. Apoyo con personal para desarrollar actividades de instalación de puntos estratégicos de vacunación.
- c. Equipos de perifoneo.
- d. Apoyo con refrigerios e impresión de formatearía para la educación a la población.



ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA

AE – CDC N° 007-2018



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Incremento de la transmisión de influenza A (H1N1) pdm09 y otros virus respiratorios (OVR) ante la temporada de bajas temperaturas en el País.

CÓDIGO: AE – CDC N° 007 - 2018

I. Objetivos

Alertar a los servicios de salud del país públicos y privados sobre el riesgo de enfermedades respiratorias agudas causadas por el virus de influenza y otros virus respiratorios (OVR) en el periodo estacional de bajas temperaturas en el país; con el objetivo de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, las medidas de prevención y control basadas en medidas farmacológicas (vacunación y uso de antivirales) y medidas no farmacológicas para la población general y las medidas de control de infecciones en los servicios de salud.

II. Antecedentes

Las infecciones respiratorias son la primera causa de mortalidad general y muerte prematura en el Perú¹, entre las causas de estas infecciones se encuentran la influenza y el virus sincicial respiratorio (VSR). La influenza es una enfermedad viral aguda de las vías respiratorias que se caracteriza por fiebre, tos, cefalea, mialgias, postración, coriza y dolor de garganta provocada por diversos virus de influenza A, B y C y que se presentan de manera estacional, de forma epidémica o pandémica.

La influenza estacional es el evento de transmisión de influenza durante los periodos de baja temperatura que se presentan durante todos los años. Durante este periodo se incrementa el número de contagios, hospitalizados y número de casos graves con riesgo de fallecer. Ocasionalmente, esta forma de presentación produce brotes o epidemias localizadas en algunas poblaciones vulnerables.

La influenza pandémica se produce en el mundo con una frecuencia de cada 30 a 40 años por la aparición de un nuevo tipo de virus de influenza A y que afecta en gran parte a la población en los cinco continentes. En el siglo XX se han presentado tres pandemias de influenza los años 1917, 1958 y 1968 y en el siglo XXI, el año 2009, se presentó una pandemia de influenza por el virus A (H1N1); con casos confirmados en al menos 214 países del mundo, con 18,449 defunciones.

En el Perú la transmisión se extendió a los 24 departamentos del país, notificándose más de 10,000 casos confirmados, de los cuales al menos 312 fallecieron; la pandemia afectó principalmente a niños y adultos jóvenes; las tasas de mortalidad y letalidad fueron más altas en los grupos de mayor edad, el 74 % de las muertes estuvieron relacionadas a una comorbilidad o una condición de riesgo². En agosto del 2010, la OMS dio por finalizada la pandemia, a partir de entonces el virus pandémico es denominado influenza A(H1N1)pmd09 y ha continuado circulando en los años siguientes como parte de los virus de la influenza estacional. Desde entonces A(H1N1)pmd09 es incluido en la recomendación de OMS como uno de los virus para la elaboración de las vacunas contra influenza estacional.

Desde febrero del 2012, la vigilancia de influenza y otros virus respiratorios (OVR) en el Perú tiene 3 componentes: Vigilancia centinela del síndrome gripal, Vigilancia centinela de las infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), Vigilancia de IRAG inusitada y vigilancia de las muertes por IRAG.



¹ Análisis de Situación de Salud del Perú. CDC-MINSA Perú disponible en www.doe.moh.pe



ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA

Desde diciembre del 2014, se tiene normado la vigilancia de infecciones respiratorias agudas (IRA), a través de la Directiva Sanitaria N° 061 –MINSA/DGE V01, para la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas aprobada con R.M. N° 1024-2014/MINSA.

En el Perú, según el reporte de vigilancia, en los últimos tres años, circulan tres subtipos de influenza, entre ellas la Influenza A(H1N1)pdm09, Influenza A(H3N2) e Influenza B (linajes Victoria y Yamagata). En el 2017 el mayor porcentaje de casos fueron por Influenza A(H3N2) en un 76,6%, seguido de la Influenza B (21,4%). La vigilancia detectó 6 casos por Influenza A(H1N1)pdm09.

III. Situación actual

En el Perú, a través de la vigilancia centinela³ de virus respiratorios, hasta la SE 22 han procesado 1,389 muestras, de las cuales 328 (23.6%) fueron positivas para virus de influenza; de estos positivos, 175 (53.4%) corresponden a Influenza A(H1N1)pdm09, 89 a Influenza B (12 Influenza B Victoria, 43 Influenza B Yamagata y 34 Influenza B No tipificables) y 63 (19.2%) a Influenza A (H3N2). En las 5 últimas semanas predomina el virus de influenza A (H1N1) pdm09 en todo el país.

Entre los OVR se ha identificado el incremento de la circulación de Virus Sincial Respiratorio (VSR) asociado con el incremento de neumonías en los niños menores de 05 años

La Vigilancia de Infecciones Respiratorias Graves (IRAG) y la vigilancia de neumonías muestran un incremento sostenido de casos en las últimas semanas en la mayoría de regiones del país, con un incremento estacional temprano en comparación con los años anteriores.

Número de episodios de neumonía en menores de 5 años por SE, Perú años 2016 – 2018*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) hasta la SE 20 - 2018

BENAMH⁴ informa descenso de temperaturas en la costa peruana de manera precoz y por debajo de lo habitual, estas condiciones favorecen la circulación de virus de influenza y OVR como el VSR.

En este contexto es necesario alertar a los servicios de salud a fin de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y respuesta ante el incremento de IRAS, IRAG, Neumonías y la circulación del virus influenza con predominio de A(H1N1)pdm2009 y OVR.



CONSEJO DE ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD

IV. Recomendaciones

El CDC recomienda a las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS, la difusión y supervisión del cumplimiento en los Institutos, Hospitales y establecimientos de salud públicos y privados, de la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01: "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza, de Otros Virus Respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en el Perú", aprobada por RM N° 108-2012/MINSA, así como las actividades de prevención y atención de casos de influenza y OVR:

Vigilancia Epidemiológica:

- **Registro de pacientes:** El personal de salud que brinda la atención al paciente con IRA (neumonía, IRA de vías respiratorias altas, asma bronquial o SOBA) es el responsable de consignar los datos y el diagnóstico según la clasificación CIE 10 en la historia clínica, en los formatos HIS, libro de emergencia y/o el libro de egresos hospitalarios y en el caso de defunciones en los certificados de defunción⁵. Esta información deberá ser actualizada semanalmente y para el caso de neumonías lo hará en el sistema NOTISP diariamente.
- **Notificación de casos:** Se deberán notificar e investigar de manera inmediata:
 - a. Todos los casos de infección respiratoria aguda grave (IRAG) hospitalizados,
 - b. Los brotes de infecciones respiratorias agudas en entornos cerrados (penales, albergues, cuarteles, asilos, cunas jardín, en comunidades indígenas amazónicas contactadas y de reciente contacto) y
 - c. Las defunciones por IRAG.
- **Vigilancia Centinela:** Los establecimientos que realizan la vigilancia centinela de síndrome gripal e IRAG, deberán intensificar la captación y obtención de muestras de hisopado nasofaríngeo, siguiendo los flujos establecidos; así mismo, deberán tomarse muestras en los casos de:
 - a. Defunción por IRAG de causa desconocida,
 - b. En caso de IRAG en trabajador de salud con antecedente de contacto con personas con IRAG; o en caso de
 - c. Personas que trabajan o tienen contacto frecuente con aves domésticas o silvestres, cerdos u otros animales.
- **Toma de muestras:** Los Laboratorios de Referencia Regional deberán proveer los kits y reactivos para la obtención de muestras para el diagnóstico de virus respiratorios, así como capacitar al personal de salud.

Medidas de Prevención:

- Intensificar la difusión de las medidas de prevención de la influenza y otros virus respiratorios a través de medios masivos de comunicación y redes sociales las cuales deben incluir:
 - a. Las recomendaciones para la vacunación contra influenza en los grupos de riesgo de acuerdo a lo establecido en el calendario nacional y a la población que demanden en los establecimientos de salud de acuerdo a lo establecido al esquema nacional de vacunación.
 - b. Medidas de higiene de la tos y
 - c. El lavado frecuente de manos.
 - d. El fomento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida.

Vacunación:

- Implementación de las estrategias para vacunación contra influenza con énfasis en los grupos de riesgo, priorizando a las mujeres embarazadas (>20 semanas de gestación) o mujeres en post parto, a los niños menores de 5 años (y en especial los niños menores de 2 años), adultos mayores de 60 años. personas con comorbilidad subvacante (enfermedad pulmonar crónica).





ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA

asma, enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, diabetes mellitus, condiciones neurológicas tales como lesiones del sistema nervioso central y retraso en el desarrollo cognitivo), personas con inmunosupresión (VIH/SIDA, o por medicamentos), personas con obesidad mórbida (Índice de Masa Corporal mayor a 40) entre otras y a la población que demanden en los establecimientos de salud de acuerdo a lo establecido en el esquema nacional de vacunación.

- Se recomienda al personal de salud todos los establecimientos de salud del país que deberán monitorizar e informar al nivel inmediato superior en forma semanal.
- Cumplimiento de la RM N° 312-2018 de la semana de la vacunación en las Américas
- Se recomienda a todos los establecimientos de salud fortalecer el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el control de infecciones.

Servicios de salud y manejo clínico de pacientes:

- Es probable que puedan ocurrir brotes, casos severos y defunciones relacionadas con la influenza/OVR, por lo que es necesario fortalecer la respuesta de los servicios de salud y el manejo de casos de síndrome gripal e infecciones respiratorias agudas graves (IRAG) en los hospitales, especialmente en pacientes con alguna condición de riesgo (gestantes y enfermedades crónicas).
- Se recomienda que los establecimientos con capacidad para hospitalización deben mantener operativos los ventiladores mecánicos para brindar atención ante la presentación de IRAG grave o inusitado.
- Los hospitales deben disponer de equipos de protección personal e insumos para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para la prevención y el control de infecciones.
- Implementar el triaje diferenciado y otras áreas de expansión asistencial frente al incremento de casos.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud a través de la actualización del manejo diagnóstico y terapéutico de influenza y OVR de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.
- Monitorear el manejo de casos de síndrome gripal e infecciones respiratorias agudas graves (IRAG) en los hospitales, especialmente en pacientes con alguna condición de riesgo, enfermedades crónicas y gestantes).
- Garantizar el óptimo funcionamiento de las unidades de cuidados críticos y de aislamiento.
- Intensificar las medidas de prevención de infecciones asociadas al cuidado de la salud (intrahospitalaria).

Tratamiento de influenza con Oseltamivir⁶

- En virtud a la alerta emitida por la Organización Panamericana de la Salud de fecha 30 de abril del presente se informa a los establecimientos de salud las indicaciones para el tratamiento con el medicamento OSETALMIVIR 75 mg.
- Niños de 14 días hasta los 4 años 11 meses 29 días que presentan un cuadro de infección respiratoria aguda grave (IRAG)
- Gestantes y púerperas con diagnóstico de IRA grave
- Personas de 2 años hasta los 64 años 11 meses y 29 días con comorbilidades (enfermedad pulmonar crónica, asma, enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, diabetes mellitus, condiciones neurológicas tales como lesiones del sistema nervioso central y retraso en el desarrollo cognitivo, personas con inmunosupresión como VIH/SIDA o por medicamentos, personas con obesidad mórbida).
- Todos los adultos mayores con diagnóstico de IRA grave o que se hospitalizan por neumonía.

Promoción de la salud y comunicación de riesgo:

- Las DIRIS, DIRESA, GERESA, deben brindar información a la población sobre las medidas de prevención, teniendo énfasis intensificar la difusión de las medidas de prevención de la influenza y OVR en la población general.
- Se recomienda que el equipo técnico de comunicaciones, deberá realizar acciones de comunicación en coordinación con el equipo técnico de Promoción de la Salud acerca de las medidas de higiene y preventivas, tales como:
 - a. El lavado de manos,
 - b. La higiene de la tos al cubrirse boca y nariz al toser o estornudar (con la parte interna del codo o un pañuelo),
 - c. Acudir al centro de salud más cercano en caso de presentar fiebre (> 38°C), tos o dolor de garganta,
 - d. No automedicarse y
 - e. Promover la vacunación contra influenza en personas mayores de 05 meses de edad, con énfasis en los grupos de riesgo
 - f. Acudir prontamente a un establecimiento de salud, si presenta enfermedad respiratoria y pertenece a un grupo vulnerable o se presenta enfermedad progresiva.
- Fortalecer los aspectos de promoción de prácticas saludables claves y acciones de prevención frente a influenza que permitan disminuir el impacto del problema a nivel operativo en coordinación con las instituciones educativas, la sociedad civil y el sector privado.

Los directores de los hospitales/institutos del Minsa, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS y establecimientos de salud así como laboratorios de diagnóstico, deberán difundir la presente alerta e implementar las recomendaciones a todas las instituciones y establecimientos de su jurisdicción.

Lima, 06 de junio del 2018

La Alerta Epidemiológica es un documento epidemiológico de difusión de información para la acción, que se emite en cumplimiento de la segunda Función Esencial en Salud Pública/OMS y de las funciones de establecido en el ROF del Minsa para el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control (CDC) "determinar el riesgo de daños a la salud de las personas frente a brotes, epidemias, emergencias sanitarias y eventos de importancia para la salud pública nacional y procesar, analizar y difundir permanentemente información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país", asimismo en el cumplimiento del mandato como Centro de Enlace para Reglamento Sanitario Internacional (RSI/OMS).

La Alerta Epidemiológica está dirigida a los establecimientos de salud públicos y privados del país, con el objetivo de que su personal incremente la sensibilidad del sistema de vigilancia epidemiológica activa para enfermedades o eventos que se encuentran bajo vigilancia epidemiológica según la normatividad sanitaria vigente.





SOCIALIZACION DE LA ALERTA EPIDEMIOLOGICA

AE – CDC N° 007-2018



ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 007-2018 INFLUENZA

vie, 08 de jun de 2018 14:58
1 ficheros adjuntos

De : Epidemiología Jaen <epijaen@dge.gob.pe>

Asunto : ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 007-2018 INFLUENZA

Para : Epid. Cajamarca <epicajam@dge.gob.pe>, simonenver estrellaizarra <simonenver.estrellaizarra@gmail.com>, Direc. General Blgo. Mario <mtroyes@hotmail.com>, DESP Lic. Sarita <saritalopezb@gmail.com>, Materno Obst. Cinthya <ccpm03@hotmail.com>, DSS Lic. Ana <aquispewatanabe@hotmail.com>, OLSIS Lic. Zulema L. <zulemalizarzaburu@yahoo.com>, dmid-jaen@hotmail.com, Comunicaciones Sr. Alvites <comunicacionessaludjaen2009@yahoo.es>, Laboratorio Referencial <labrefspj@gmail.com>, DESA Blgo. Soberon <cjaviersoberon@hotmail.com>, ESNI <neydahuanan1702@hotmail.es>, DAIS Lic. Laura <lauracaramutti@gmail.com>, Metaxenicas Dr. Antonio <adelgador3@hotmail.com>, dmalyan@hotmail.com, soniasamame <soniasamame@gmail.com>, Lic. Corina <aurora3105@hotmail.com>, Nutricion Lic. Rossana <saambita@hotmail.com>, Zoonosis Dr. Manuel Arana <manuel20261@hotmail.com>, Lic. Zoila Villegas Epidem. <zoilavillegas2@gmail.com>, Lic. Campos Milla <scampos@renace.dge.gob.pe>, karenescoli@hotmail.com, Of. Estadística <oitesrsjaen@gmail.com>, Lab. Ref. Blga. Lucinda <ltroyes@gmail.com>, blanca nieves zulueta vasquez <blazuva26@hotmail.com>, Deisy Margoth Vásquez Santiago <demavs@hotmail.com>, Tec. Huaccha <mhuaccha@hotmail.com>, Lic. Pilar <pili502@hotmail.com>, Ena Balarezo <enabalarezo@yahoo.es>, Ivan Soto <ivsomet2@gmail.com>

CC : Hospital Jaen Lic. Julia <yusaco_1023@hotmail.com>, Hospital Bellavista Lic. Carla <gilguerita138@hotmail.com>, sara carhuas <sara.carhuas@essalud.gob.pe>, CLAS M. Solar Obst. Lorena <lodani_06@hotmail.com>, Morro Solar MR Lic. Teodulo <epimorro@gmail.com>, Dr. Mario <mvd551@hotmail.com>, C.S. Fila Alta Pedro Eli <pedroeli2004@hotmail.com>, P.S. Las Naranjas Lic. Edgar <edgartc40@hotmail.com>, P.S. Chamaya <mayers_8805@hotmail.com>, Lic. Marisol <noeli84@hotmail.com>, P.S. Palma Centra Melanio <melabeco@hotmail.com>, P.S. Vallillo <natavi2000@gmail.com>, P.S. San Martin Tec. Elder <elder070883@gmail.com>, P.S. Montegrande Tec. Foriano <floro251@hotmail.com>, C.S. Chambamontera Lic. Clever <garcia1779@hotmail.com>, P.S. Tabacal <carrero20_85@hotmail.com>, P.S. Granadillas Gilmer <gtocotocastillo103@gmail.com>, P.S. Pte. Zonanga <rocio1808@hotmail.com>, MR. Magllanal <clasmagllanal@hotmail.com>, MR. Magllanal Lic. Carmen <bicadi1977@hotmail.com>, P.S. Cascarilla <hemi_18_1@hotmail.com>, P.S. Alto Vista Alegre <chamaya_26@hotmail.com>, P.S. Loma Santa <zirtaeb_18_96@hotmail.com>, P.S. S.J. Alianza <alamiro_abc@hotmail.com>, P.S. Rinconada Lajeña <jemerchi@hotmail.com>, C.S. Huabal <cs_huabal@hotmail.com>, P.S. Huaco Lic. Gina <flavia2402@hotmail.com>, P.S. S.Frans. Asis Nidia <star_nidia21@hotmail.com>, P.S. La Esperanza Isela <iselaicb2012@hotmail.com>, P.S. Cajones Lic. Charles <charles_22_3@hotmail.com>, P.S. Sta. Rosa Yessica <rocili_47@hotmail.com>, P.S. Corzaon Jesus Jose <ayanaa0210@hotmail.com>, CLAS Las Pirias <geniey_18@hotmail.com>, MR. Pucara Odont. Cesar <recerstgo@hotmail.com>, C.S. Pomahuaca <zsilvaperez@hotmail.com>, P.S. Mangaypa <magy@hotmail.com>, P.S. Colaguay <eduar345@hotmail.com>, P.S. Yambolon <wilian@hotmail.com>, CLAS Colasay Lic. karen <kchumioquecruz@gmail.com>, P.S. Cedro Pasto <yohami13@gmail.com>, P.S. Ahuyaca <madevar_444@hotmail.com>, CLAS Sallique Luis <lulshl_24@hotmail.com>, C.S. San Felipe Odon <denada7@hotmail.com>, P.S. Piquijaca Tec. Eswin <eswin_05@hotmail.com>, MR. Amb. Tamborapa Lic. Clara <claripicis@hotmail.com>, CLAS Cruce Shumba Lic. Dersy <mariley19_40@hotmail.com>, P.S. San Agustín <mami18082010@hotmail.com>, P.S. Canana <aroncito_gr12@hotmail.com>, P.S. La Guayaba <yaniraghandi19@outlook.com>, P.S. Huayape <aricel25@hotmail.com>, MR. Santa Rosa <adri_94_2@hotmail.com>, MR. Cochalan Lic. Sonia <ibethsa_23@hotmail.com>, MR. Chontali <claschontali2014@gmail.com>, CLAS Chunchuquillo Lic. Fredy <fredy29_10@hotmail.com>, Red San Ignacio Med. Dante <dante_escorpio@hotmail.com>, maria teresa caucha ocaña <maritere_1477@hotmail.com>, MR. San Ignacio Lic. Adelaida <ade_1328@hotmail.com>, pichencillo80@hotmail.com, encanto 77 <encanto_77@hotmail.com>, neima 17 <neima_17@hotmail.com>, marilu crazylove20 <marilu_crazylove20@hotmail.com>, lalifj 81 <lalifj_81@hotmail.com>, josebarbapv 78 <josebarbapv_78@hotmail.com>, MR. Chirinos <cs_chirinos@hotmail.com>, MR. Huarango Rosemíro <rosemiro155@hotmail.com>, MR. La Coipa Lic. Marianela <sasha2280@hotmail.com>, C.S. Rumpite <ily1617@hotmail.com>, P.S. ViraVira <star_judith_21@hotmail.com>, P.S. La Capilla <rey_038@hotmail.com>, P.S. La Lima <pedritobardales28@hotmail.com>, P.S. El Rejo <buffystar16@hotmail.com>, MR. San José Lourdes <dgomez1412@hotmail.com>, MR. San José Lourdes <osmaloni@hotmail.com>, MR. Tamb. Pueblo Obst. Nadia <nadiaecosy@hotmail.com>, MR. Tamb. Pueblo Med. Joel <loco_einstein18@hotmail.com>, wincleralmanzor@hotmail.com, edg154 <edg154@hotmail.com>, ggallo@sis.gob.pe, lmiranda@sis.gob.pe, gheredia@sis.gob.pe, yesennia891 <yesennia891@hotmail.com>, estefanny 13 <estefanny_13@hotmail.com>, kennyiyonan20@hotmail.com, mrlinaresc1993@hotmail.com, dguadalupera@hotmail.com

Buenas tardes a todos, se adjunta la ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 007-2018 INFLUENZA (08 FOLIOS), para su conocimiento y fines.

Por favor a los Responsables de Epidemiología de las Microredes hacer extensivo al personal de salud sus Establecimientos de Salud de su jurisdicción.